

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los miembros de la

ASOCIACION PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GALICIA (ASPRONAGA)

por encargo de la Junta Rectora

Hemos auditado las cuentas anuales de la **ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GALICIA (ASPRONAGA)**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Rectora es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Pro Personas con Discapacidad Intelectual al 31 de diciembre de 2013, y de los resultados de sus operaciones y de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe al que hace referencia el art. 36.2 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, contiene las explicaciones que la Junta Rectora considera oportunas sobre la situación de la Asociación y sobre otros asuntos y forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de dicho informe con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables auditados de la Asociación.

6 de junio de 2014

**AUDITORES, CONSULTORES Y EXPERTOS
INDEPENDIENTES, S.L.P.**

Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1362



f/ José Manuel García Cánovas